

maior puntual  
no pudiendome  
suadix a que  
abido la menor  
sidad, pues con  
yendole su emple  
que se guarde, y  
pla lo que S. M.  
ene mandado, se  
re beame en la  
sion de castigar  
soldado, y adbe  
a V.S. el cumplim  
de su obligacion

Nuestro  
De V.S. m.  
Su, a V.S. m.

